



ANEXO

PROTOCOLO DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO Y A SALAS DE CLASES

Ingreso al establecimiento

Todo ingreso al establecimiento se deberá considerar como un posible vector de contagio, por lo cual a siempre se debe aplicar el siguiente protocolo

1. Se tomará temperatura a toda persona que haga ingreso al establecimiento (funcionario, estudiante, apoderado o persona externa a la comunidad educativa)
 - a. En caso de detectar temperatura sobre 37,8°C (toda temperatura sobre lo indicado se considerará como síntoma de COVID19)
 - i. Funcionarios: este será notificado y no podrá hacer ingreso al establecimiento, teniendo que asistir de manera inmediata a un centro de salud para la toma de examen correspondiente, se notificará a Inspectoría General y dirección inmediatamente.
 - ii. Estudiante: este será aislado en una zona segura, estando en una sala destinada solo para esta situación, el estudiante estará acompañado en todo momento por la encargada de enfermería desde fuera de la sala, se informará inmediatamente a Dirección e Inspectoría General y se notificará al apoderado para que lleve al estudiante a un centro de salud para la toma del examen correspondiente.



- iii. Apoderados y personas externas: en cualquiera de los 2 casos no se permitirá el ingreso al establecimiento y se le solicitará asistir a un centro de salud, en caso de insistir en el ingreso se avisará a carabineros.

Los funcionarios y estudiantes no podrán asistir ni ingresar al establecimiento hasta tener resultado del examen indicando que es negativo, si el resultado es positivo deberán cumplir cuarentena en su casa hasta que un posterior examen salga negativo (se hará seguimiento del caso).

b. No se detecta temperatura superior a 37,8°C

- i. Estudiantes y funcionarios hacen ingreso al establecimiento.
- ii. Apoderados y personas externas deberán pasar a sector de inspección a registrar los siguientes datos:
 1. Nombre completo
 2. RUT
 3. Celular
 4. Motivo de la visita
 5. Temperatura

Una vez entregado los datos deberá esperar en el sector de hall de acceso hasta que lo atienda la persona indicada.



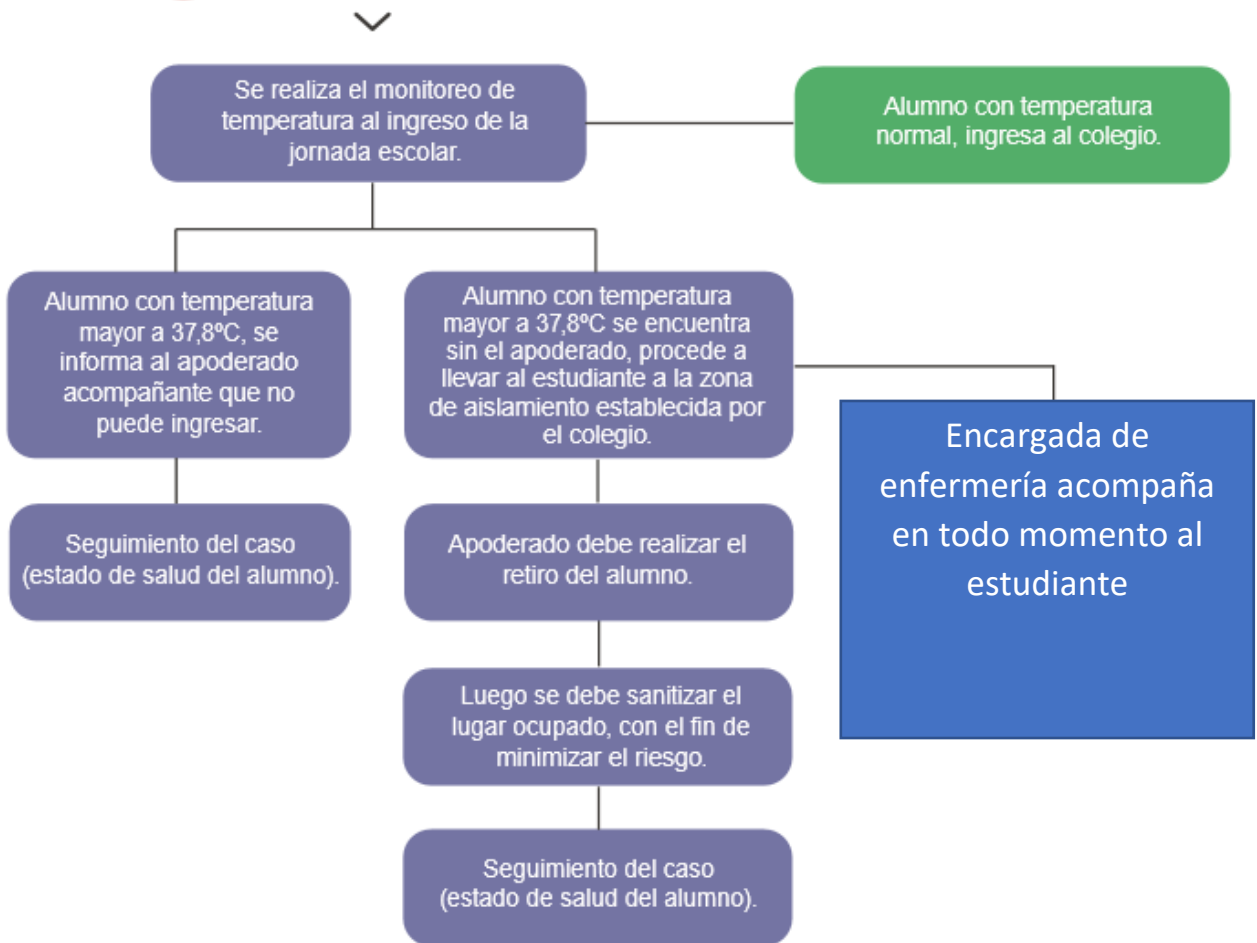
Ingreso a sala de clases

El ingreso a salas de clases, talleres y laboratorio de especialidades será el siguiente:

- Los estudiantes no podrán ingresar a la sala hasta que el profesor encargado lo autorice
- Los estudiantes deberán hacer una fila manteniendo distanciamiento físico, inspector de nivel y profesor encargado del curso velarán por el cumplimiento
- Al ingresar el profesor encargado dará alcohol gel a cada uno de los estudiantes
- Las medidas anteriores se realizarán cada vez que corresponda hacer ingreso a la sala o taller.
- Se realizarán controles aleatorios de temperatura durante la jornada por parte de los inspectores de nivel.



Caso sospechoso





10 consideraciones en la sala de clases

1. El profesor encargado del curso siempre debe ser el primero en entrar a la sala de clases.
2. Los puestos de los estudiantes en la sala de clases serán asignados por n° de lista.
3. L@s estudiantes deben sentarse siempre en el mismo puesto asignado.
4. En caso de que algún día una estudiante no asista ese puesto debe quedar libre
5. El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento.
6. No se podrán realizar trabajos grupales y en el caso de hacer trabajo en parejas solo puede realizarse con el/la compañer@ de puesto.
7. El profesor siempre debe mantener una distancia prudente con l@s estudiantes.
8. El profesor no puede tener contacto físico con l@s estudiantes y debe velar porque tampoco exista contacto entre l@s estudiantes.
9. Esta estrictamente prohibido el intercambio o prestamos de útiles escolares (lápices, gomas, correctores)
10. Al termino de la clase el profesor será el ultimo en salir de la sala verificando que ningún estudiante quede al interior de esta.